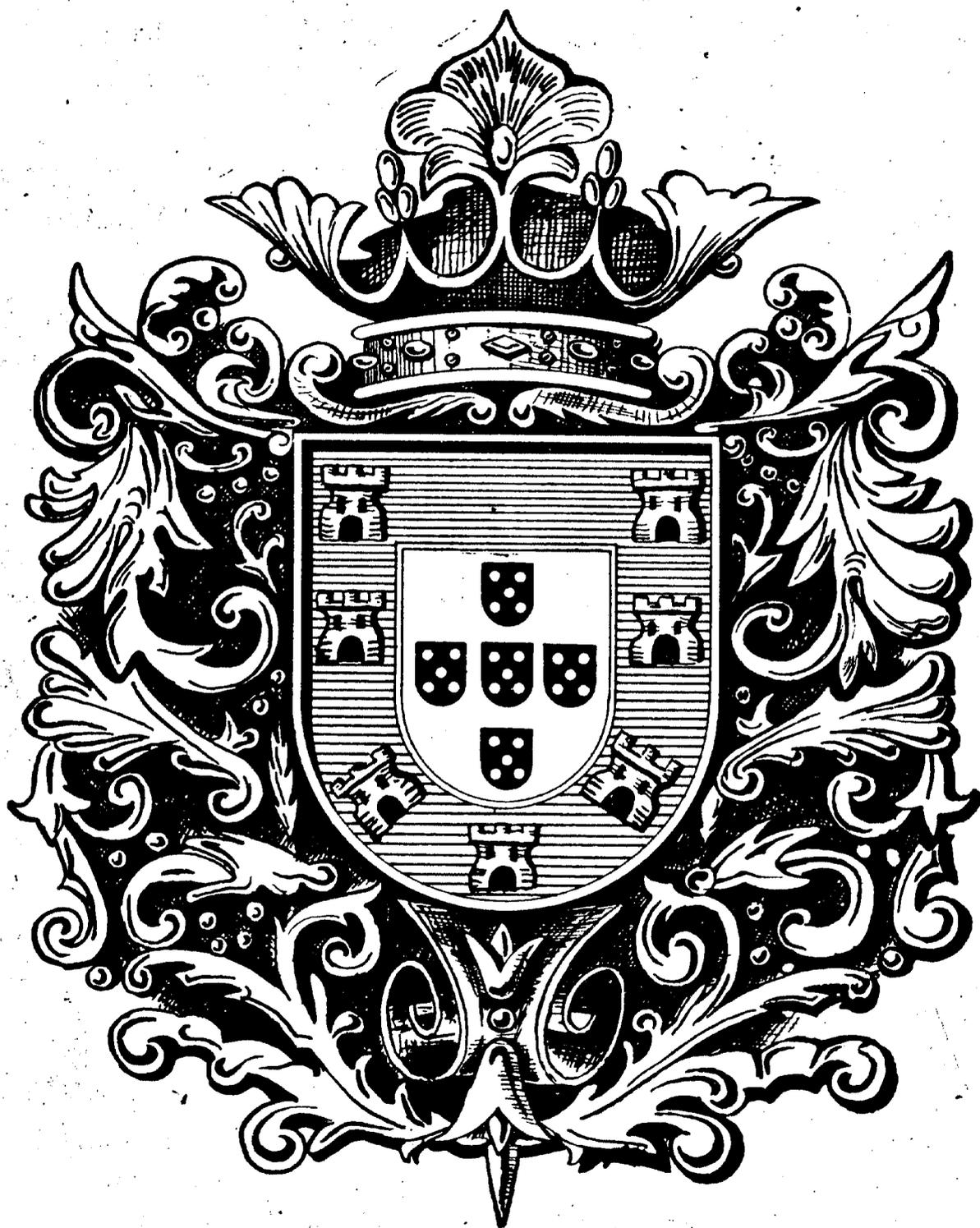


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2.770

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1979

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

8 de Novbre. de 1979

932

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1979, en 1.ª Convocatoria, que redacta el Secretario Gral. Interino en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Es aprobada, con la siguiente enmienda del señor Cózar Fernández:

Se visa de conformidad la relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, excepto el incluido en la partida 6,1101 por importe de 1.627.266,00 pesetas, correspondiente a factura de Industrias Melgar por conservación y mantenimiento del alumbrado público en los meses de Agosto y Septiembre, que se difiere hasta que se haga una revisión por lo que respecta a los precios de los materiales.

Extracto de Acuerdos

Fué aprobado, con la salvedad anterior, acordándose exponerlo al público por inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad y colocación en el Tablero de Anuncio.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Comisión Primera

Desestimar dos solicitudes de licencia para obras en viviendas sita en la Bda. Príncipe Alfonso,

enclavadas en terrenos propiedad del Estado, Ramo del Ejército.

Otorgar licencia a Fatima Abdeslam Mohamed para sustituir chapas y otras obras menores, en la vivienda que ocupa en Agrupación Este número 144.

Que por la O. T. O. se informe sobre la existencia o nó de parcelas de terreno en la Bda. de Benzú, para en su caso ubicar viviendas suficientes para albergar a las familias que viven, en pésimas condiciones, en el denominado Tejar de Ingenieros.

Aprobar presupuesto de 846.636 pesetas para obras de desmonte y desnivel de terrenos y pavimentación, frente al portal número 9 de la Barriada José Zurrón, y que se adjudiquen las mismas por el procedimiento de pública subasta.

Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.

Aprobar 15 expedientes para devolución de las cantidades abonadas por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, por tratarse de mercancías exportadas.

Devolver a la Empresa R. Benet S. A. 22.552,00 pesetas, importe de la diferencia del 3 por ciento del Arbitrio aplicado de más en el aforo de un vehículo vendido a un industrial taxista para S. P. de Taxis.

Id. a la firma Provisiones Amaya, S. A. 261.189 pesetas, abonadas en concepto de Arbitrio por Importación, correspondientes a la introducción de maquinaria para instalación de nueva industria.

Eximir a don Juan Piñero López del pago del Arbitrio, por introducción de maquinaria con destino a la ampliación de su industria de fotografía.

Id. al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6, id. id. por introducción de material de repuesto con destino a cocinas de campaña de la Tropa de dicha Unidad.

Desestimar solicitud de la firma Aviafrica, S. L. de exención de pago del Arbitrio por introducción de un camión, por no estar amparada en la Ordenanza reguladora de dicho Arbitrio.

Id. por el mismo motivo, petición del señor Presidente del Consejo de Administración de «Bulyba,

S. A.), de exención del pago del Arbitrio por importación de una moño-bomba y una caldera con destino al Hotel Ulises.

Acceder, por estar ajustadas a derecho, a cuatro solicitudes de condonación del pago, bajas-etc., del Impuesto sobre Circulación de Vehículos por la vía pública.

Desestimar tres solicitudes de exención del pago de la tasa por recogida domiciliaria de basuras, por no existir precepto legal alguno que pueda amparar dichas solicitudes.

Id. tres recursos de reposición contra acuerdos de este Ayuntamiento, por aplicación del 20 por ciento de recargo de apremio sobre el Impuesto de Circulación de Vehículos por la Vía Pública, por no ajustarse dicho Impuesto a los plazos establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

Dar de baja a doña Soledad y don Enrique Delgado Matres, en el Padrón de Alcantarillado correspondiente a dos inmuebles sitos en la Carretera de San Amaro, toda vez que no hay acometida y las aguas residuales vierten en un pozo negro.

Prestar conformidad a informe de la Comisión de Hacienda en solicitud de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta ciudad, de reducción de los tipos del Arbitrio Municipal «Ad valorem», aplicables a la introducción de artículos por determinados sectores comerciales.

Id. id. en solicitud de adjudicatarios de puestos en el Mercado Central, de que se revisen la tasa que vienen abonando por recogida de basuras, ya que la actual cuantía la consideran excesiva.

Dejar sin efectos la primitiva liquidación, ascendente a pesetas 447.737 pesetas, y aprobar la nueva de 74.643 pesetas, por el Arbitrio de Plus Valía, por la transmisión de dominio de los terrenos del inmueble sito en Falange Española núm. 66, propiedad de doña Elena García Palacios.

Aprobar Padrones Fiscales para 1979 por los conceptos de recogida domiciliaria de basuras, y sobre la propiedad inmueble industrial, por importes respectivos de 20.119.975 y 26.983.522 ptas.

Aprobar cuatro propuestas de bajas y rectificaciones de cuotas en el Padrón Fiscal de Circulación de Vehículos.

Id. propuesta de la Comisión de Hacienda en expediente instruido para señalamiento de cánones a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S. A. por casetas de transformación y tendidos aéreos.

Abonar premios de cobranza a los Sres. Recaudadores, por la obtenida en el 2.º trimestre del año en curso.

Pasar a la Comisión Sexta, para informe-propuesta, solicitud del Sr. Presidente de la Asociación Protectora de Niños Subnormales de esta Ciu-

dad, de ayuda económica para gastos de celebración de un curso ocupacional para adolescentes subnormales fuera de la edad escolar.

Acceder a solicitud del Sr. Director-Administrador de las Instituciones «Cristo Rey» y «San Ildefonso», de la Junta Provincial de Protección de Menores, de que se libere la subvención del Ayuntamiento correspondiente a los trimestres 3.º y 4.º del año en curso.

Dejar sobre la Mesa, para la práctica de determinadas diligencias, tres solicitudes de cesión de viviendas adjudicadas en régimen de acceso diferido a la propiedad.

Dejar pendientes de resolución dos solicitudes de subrogación y cambio de titularidad de contratos de viviendas municipales, hasta que por el Negociado correspondiente se certifique si se está o no al corriente en el pago de los alquileres de las viviendas.

Comisión Cuarta

Conceder al Jefe de Negociado jubilado, D. Rafael Matres Calvo, premio en metálico de 25.000,00 pesetas por trabajos especiales referidos a la actualización del Inventario de Bienes Patrimoniales de esta Corporación.

Aprobar, en principio, propuesta de la Comisión, y que se haga una estimación del gasto, para adquisición de libros de texto con destino a hijos de funcionarios municipales de clasificación más modesta.

Dejar sobre la Mesa, para informe de la Asociación de Funcionarios y Empleados Municipales, propuesta de establecimiento de nuevo horario de entrada y salida, del personal afecto a Oficinas Centrales.

Reconocer al Vigilante Nocturno, D. Eumenio Prieto Fernández, a efectos de trienios, el tiempo de servicio que prestó en la Marina de Guerra Española.

Comisión Quinta

Quedar enterada de que el Teniente de Alcalde, D. Ricardo Muñoz Rodríguez, se reintegra a sus funciones de Presidente de la Comisión Quinta.

Desestimar solicitudes de D.ª Antonia Palomino Ruiz y D. Luis-Miguel González Gallardo, de licencia municipal para instalar sendos kioscos, para la venta de caramelos y similares, en la Gran Vía y calle 18 de Julio.

Comisión Sexta

Quedar enterada de Decreto de la Alcaldía en

relación con gastos de estancia, en el Hospital de la Cruz Roja, del Guardia de la Policía Municipal D. Antonio Sánchez Sánchez.

Que se publique anuncio en el Diario Local, del reglamentario concurso para adjudicación del suministro de una Ambulancia para los Servicios del Ayuntamiento, mediante la libre promoción de ofertas.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Requerir los servicios de la Grua Municipal a fin de que actúen ante la frecuencia del hecho de que se estacionan vehículos en el túnel de acceso al Mercado Central, que no permiten maniobrar con flexibilidad a los camiones en sus operaciones de descarga.

Id. id. de la Empresa Ingeniería Urbana, S. A. para limpieza del Mercado Central de Abastos.

Delegaciones Especiales de la Alcaldía

Aprobar propuesta del señor Concejal Delegado de Enseñanza, de pago de la cantidad de 61.396 pesetas, a que ascienden los gastos de reparaciones diversas llevadas a cabo en el Colegio Nacional de Villa Jovita y Lope de Vega.

Secretaría

Quedar enterada de Decreto de la Alcaldía relativo a designación por cada Grupo Político entre sus miembros Concejales, de los que han de integrarse en la Comisión Especial encargada de llevar a cabo una investigación exhaustiva en relación con supuestas irregularidades en certificaciones de obras de Playas Artificiales.

Id. id. sobre designación de don Faustino Gutiérrez Alviz como Abogado, y don Rafael Espina Carro como Procurador, para que defiendan a este Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo de Cádiz a instancias de Italcar-Ceuta S. A. en materia de liquidación sobre el Arbitrio por Importación de Mercaderías.

Arquitecto

Quedar enterada de Actas de recepción formal y definitiva de las siguientes obras municipales:

De instalaciones suministradoras de alta tensión del Real de la Feria, año 1978.

De blanqueo y pintura en el Almacén del Servicio de Limpieza.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el

Sr. Interventor de Fondos, por importe de 1.390.627 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Prestar conformidad al contenido íntegro del informe de la Comisión de Obras en expediente relativo a la liquidación del proyecto de «Apertura de la Gran Vía, Aparcamiento Subterráneo».

Conceder licencia a don Francisco Ayala Mejías para apertura al público de un establecimiento de Discoteca-Bar-Restaurante-Parque Infantil, en la carretera del Serrallo, parcela 49.

Prestar conformidad a informe del señor Interventor de Fondos, en propuesta de la Comisión de Cultura, en relación con presupuesto de gastos de organización del «V Seminario Municipio y Deportes», a celebrarse en Ceuta los días 9 a 12 de Diciembre próximo.

Conceder a la Casa de Ceuta en Barcelona subvención de 100.000 pesetas; que se envíen escudos y banderas; aprobar gasto para actuación de la Asociación Coral de Ceuta en T. V. E.; que asista un miembro de la Corporación en representación del Ayuntamiento y subordinar los desplazamientos a Barcelona a que la Caja de Ahorros contribuya a los gastos, todo ello en relación con la celebración el día 18-11-79 en la ciudad condal, del «Día de Ceuta».

Ruegos y Preguntas

A ruego de D. Matías Calvo Pecino se acordó que por las Comisiones afectadas se proceda a remozar la plaza existente detrás de la Catedral, por la puerta de San Cristóbal.

A ruego del Sr. Cózar Fernández, tras dar cuenta de que en la reunión en la Junta del Puerto a la que asistió representando al Sr. Alcalde le informaron de que los terrenos ganados al mar en los bajos de las calles 18 de Julio-Calvo Sotelo se destinarían en parte a aparcamiento de vehículos y en parte a la práctica de los deportes. Se acordó quedar enterada, conforme, y que se hagan los trámites correspondientes por parte del Ayuntamiento.

A ruegos del mismo Sr. Cózar Fernández se acordó:

Solicitar de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la prorrogación en 15 días, del plazo concedido para presentación de solicitudes, viviendas en el Polígono de la Avenida de África.

Solicitar del mismo Organismo para el Ayuntamiento, parcelas en el mismo Polígono.

Que se estudie fórmula de bonificación al funcionario D. José Compaz Montero, por los trabajos

de integración en la plantilla del Ayuntamiento como funcionarios de carrera, del personal contratado.

Que se contacte con el Instituto de Estudios de Administración Local, en relación con estudio sobre forma de desarrollar un mejor trabajo y distribución de los empleados del Ayuntamiento.

Que se estudie la contratación de Contratista que atienda los trabajos que la Brigada de Conservación del Ayuntamiento no puede llevar a cabo por estar sobrecargada.

Que se repare un socavón existente en la calle Dean Navarro.

Que por la O. T. O. se cumpla el acuerdo de arreglo de la cúpula del Palacio Municipal.

Que ante el pedimento legal de eximir del pago de la tasa por recogida de basuras a familias pobres de solemnidad, por la Alcaldía se les conceda un socorro.

Que se habilite la puerta de salida del Aparcamiento Subterráneo.

Que por los Sres. Secretario e Interventor y Comisión de Hacienda estudie la posibilidad de incrementar la asignación que perciben los Secretarios de las Comisiones informativas.

A ruego del Sr. Miaja Sánchez se acordó que se hagan las debidas comprobaciones y, en su caso, se oficie a la Compañía Aseguradora poniéndole de manifiesto el desagrado de la Corporación, en relación con quejas de un empleado que estuvo hospitalizado en Jerez de la Frontera y no fué debidamente atendido por recelos de falta de pago por la Compañía aseguradora.

A ruego del mismo Sr. Teniente de Alcalde se acordó ante la ausencia de Guardias de la Policía Municipal en las calles, de las 14 a las 16 horas, que los relevos se efectúen en el propio cuartelillo con las debidas formalidades.

Informe de la Alcaldía

El Sr. Alcalde informó de que con motivo del Simposium «Lux 79», celebrado recientemente en Barcelona al que asistieron representantes de ésta Corporación, tuvieron la deferencia de conceder la Presidencia de la Mesa al Concejal de nuestro Ayuntamiento D. Juan Lazpita Ibañez.

Se acordó congratularse y agradecer la deferencia al Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, organizador del Certámen.

Informó de la visita a Ceuta el día 7 del próximo mes de Noviembre de los componentes del XV Curso Complementario para Mandos Superiores del Ejército.

Se acordó quedar enterada del programa de

actos con tal motivo y aprobar los gastos que dimanen de los mismos.

Informó de escrito del señor Presidente de la Asociación de Afectados por el Problema de la Vivienda, solicitando su inclusión en la Comisión de adjudicación de viviendas en el Polígono de la Avenida de Africa.

Se acordó quedar enterada y conforme.

Informó de que ha convocado a los miembros de la Comisión que ha de estudiar el guión o plan de trabajo para elaboración del Estatuto preceptivo que regulará el Régimen Autonómico de Ceuta, para el día 7 de Noviembre en el Palacio Municipal.

Se acordó quedar enterada.

Informó de inesperada propuesta, sorprendente y sugestiva, que le fué hecha durante su estancia reciente en Madrid, por la Empresa constructora «Neyco S. A.», de edificar toda la Gran Vía de Ceuta en un plazo de 30 meses conforme al proyecto que apruebe el Ayuntamiento, imponiendo a éste como condición única la de cesión de los terrenos sin percibir cantidad alguna.

Se acordó, dada la trascendencia enorme del tema, en primer lugar que se haga un estudio jurídico en relación con la propuesta de la Empresa, y que se celebre seguidamente una reunión de toda la Corporación Municipal para que se pronuncie sobre la misma y, en su caso, que se formule oficialmente la petición que se tramitaría reglamentariamente.

Informó de remisión por parte del Ilmo. señor Delegado Provincial del Ministerio de Cultura, del borrador de convenio para dar forma legal a la cesión al Ayuntamiento con carácter temporal, de un local para instalación de dos aulas.

Se acordó facultar al señor Alcalde para la firma del convenio y agradecer la cesión.

Informó de resolución de la Delegación del Gobierno en base a la propuesta de la Comisión Provincial de Precios, autorizando las nuevas tarifas de los servicios de Auto-Taxis.

Se acordó quedar enterada y conforme.

Informó de carta del Ilmo. señor Delegado Regional de Comercio, relativa a edición por dicha Delegación, de un libro titulado «Régimen de Comercio Exterior de Ceuta y Melilla», y solicitando la adquisición de ejemplares por el Ayuntamiento para ayudar a los gastos de financiación de la citada edición.

Se acordó informe y proponga al respecto la Comisión de Cultura.

Informó de escrito del señor Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Cádiz, en relación con la Asamblea Plenaria de Colegiados

convocada por el Colegio Nacional para los días 10, 11 y 12 del próximo mes de Noviembre en Madrid.

Se acordó autorizar a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos Nacionales que prestan servicio en ésta Corporación, a que asistan a la citada Asamblea Plenaria.

Informó de dictámen del Jefe de los Servicios Industriales del Ayuntamiento, en propuesta de la Empresa «Electroluz», de reparar y normalizar el funcionamiento de los semáforos reguladores de la circulación rodada.

Se acordó aceptar la oferta de la Empresa para realizar los trabajos descritos por una sola vez y de forma totalmente gratuita debiendo tenerse en cuenta todos los extremos que apunta el Técnico citado; así como de que ello será a título de prueba durante un tiempo convencional, habida cuenta de que existe acuerdo de celebración de un concurso para adjudicar los trabajos de conservación de la Red Semafórica de la Ciudad.

La sesión terminó a las 23,35 horas.

Ceuta, 3 de Noviembre de 1979.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Clemente Calvo Pecino.

933

Bases para cubrir mediante concurso de méritos, con carácter restringido, entre Técnicos-Administrativos (Oficiales) de este Ayuntamiento, una plaza de Técnico-Administrativo Jefe de Negociado, Escala a extinguir, ello conforme al acuerdo de la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 2 de Octubre de 1979.

B A S E S

Primera.—La plaza que se convoca ha de ser cubierta entre Técnicos-Administrativos (Oficiales) de este Ayuntamiento mediante concurso de méritos, los cuales deben contar cuando menos con dos años de servicio en el cargo en propiedad.

Segunda.—Para la valoración de los méritos se establece el siguiente baremo de puntuación:

- a) Tiempo de servicio en el cargo de Técnico-Administrativo, Oficial, en propiedad, por cada año cumplido, 1'20 puntos.
Por cada mes que exceda de los años de servicio cumplidos, 0'10 puntos.
- b) Diploma de curso de perfeccionamiento de Administración Local, 0'50 puntos.

- c) Haber obtenido el número 1 en la oposición de ingreso, 0'50 puntos.
Se deducirá 0'10 puntos por cada puesto inmediatamente inferior hasta el 5.º inclusive.
- d) Haber desempeñado cargo de superior categoría como Habilitado, por cada año completo, 1'20 puntos.
- e) Informes preceptivo, de O puntos a, 1'00.
- f) Títulos: Bachiller, plan de siete años y exámenes de Estado, Certificado de aptitud Preuniversitario, Maestro de Primera Enseñanza, planes anteriores a 1966, Profesorado Mercantil de planes anteriores a 1966, 1'00 puntos.
- g) Títulos Universitario: Antiguos Intendentes y Actuarios Mercantiles, 1'20 puntos.
- h) Doctorado, 1'25 puntos.
- i) Bachiller de seis años de estudio (50 por ciento de puntos para el Bachiller Elemental), 0'90 puntos.
- j) Perito Mercantil, 0'50 puntos.

Será propuesto para cubrir la plaza de Técnico-Administrativo Jefe de Negociado, el concursante que mayor puntuación obtenga con arreglo al baremo establecido.

Tercera.—La plaza que se convoca está dotada con el sueldo correspondiente al Nivel de proporcionalidad 10, así como las demás remuneraciones que procedan con arreglo a la legislación vigente.

Cuarta.—Las instancias se dirigirán al Ilustrísimo señor Alcalde en el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el B. O. de la Ciudad, uniéndose a las mismas la documentación justificativa de los méritos que concurren en los concursantes.

Por dicha Autoridad será aprobada la lista de admitidos a tomar parte en la convocatoria, y en su caso, la de excluidos, conforme a las normas del Decreto de 27 de Junio de 1968.

Quinta.—El Tribunal estará constituido: Presidente; el Ilmo. señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue. Vocales; un representante de la Dirección General de Administración Local, el Ilmo. señor Abogado del Estado en esta Ciudad. Un representante del Profesorado Oficial del Estado. El señor Secretario General de la Corporación o Funcionario en quien delegue. Actuando como Secretario del Tribunal, el Jefe del Negociado de Personal.

La presente convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la

actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 30 de Octubre de 1979.

El Alcalde,
Clemente Calvo Pecino.

934

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

EDICTO

HACE SABER:

Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día dos de los corrientes un expediente de Modificaciones de Créditos en el vigente Presupuesto Municipal ordinario de 1979, y tramitado de conformidad con lo dispuesto en el R. D. Ley 11/1979 de 20 de Julio, R. D. 2159/1979 y artículos seiscientos noventa y uno de la Ley de Régimen Local y veintidos de la Ley cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y seis, se pone en general conocimiento que dicho expediente estará expuesto al público para reclamaciones por el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, y que dentro de dicho término podrán formularse las alegaciones que se consideren pertinentes.

Ceuta, 3 de Noviembre de 1979.

El Alcalde,
Clemente Calvo Pecino.

935

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

HACE SABER:

Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día dos de los corrientes un expediente de Modificaciones de Créditos en el vigente Presupuesto Especial de Urbanismo de 1979, y tramitado de conformidad con lo dispuesto en el R. D. Ley 11/1979 de 20 de Julio, R. D. 2159/1979 y

artículos seiscientos noventa y uno de la Ley de Régimen Local y veintidos de la Ley cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y seis, se pone en general conocimiento que dicho expediente estará expuesto al público para reclamaciones por el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, y que dentro de dicho término podrán formularse las alegaciones que se consideren pertinentes.

Ceuta 3 de Noviembre de 1979.

El Alcalde,
Clemente Calvo Pecino.

936

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Ingeniería Urbana, S. A., a responder de los trabajos de limpieza y mantenimiento de las Playas de la Ciudad durante la temporada de verano 1975.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 2 de Noviembre de 1979.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

937

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial-Ceuta

Conflictos Colectivos

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se dicta Laudo de Obligado Cumplimiento para la Empresa «LA ESTRELLA DE AFRICA, S. A.» y sus trabajadores.

VISTO el Conflicto Colectivo de trabajo planteado por el Comité de Empresa de «La Estrella de Africa, S. A.», el día 21 de Septiembre de 1979, y

RESULTANDO que convocadas las partes al

acto de conciliación, previsto en el art. 23 del Real Decreto-Ley 17-1977, de 4 de Marzo, éste tuvo lugar en esta Delegación Provincial de Trabajo el día 2 de Octubre, por no haberse celebrado el 27 de septiembre, por incomparecencia de la Empresa, terminando sin avenencia y, solicitando el Comité de Empresa un aplazamiento, para tratar de llegar a una Avenencia.

RESULTANDO que con fecha 18 de octubre de 1979, comparecen los miembros del Comité de Empresa en la Secretaría de la Delegación Provincial manifestando que no se ha llegado a un acuerdo en el Conflicto.

RESULTANDO que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO que la competencia para conocer de este Conflicto Colectivo de Trabajo corresponde al Delegado Provincial de Trabajo, a tenor del artículo 19,a) del Real Decreto-Ley 17-1977, de 4 de Marzo;

CONSIDERANDO que de acuerdo con el artículo 25,b) del mencionado Real Decreto-Ley, dado que las partes no llegaron a un acuerdo, ni han designado árbitro, procede por la Autoridad Laboral se dicte Laudo de Obligado Cumplimiento, que dé solución a las cuestiones planteadas;

VISTOS los citados preceptos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo, en uso de las facultades que le están conferidas,

ACUERDA: Dictar LAUDO de Obligado Cumplimiento para la Empresa «LA ESTRELLA DE AFRICA, S. A.» fábrica de cervezas y su personal en los siguientes términos:

Primero.—Se prorroga por un año la vigencia del Convenio Colectivo homologado por la Delegación de Trabajo en Resolución de 4 de octubre de 1978, cuyos preceptos se aplicarán a la totalidad de la plantilla de la Empresa.

Segundo.—Se incrementa la masa salarial bruta de la Empresa en un catorce coma siete por ciento, observándose las condiciones señaladas en los Reales Decretos Leyes 49-1978, de 26 de noviembre y 1955-1979, de 3 de agosto y demás disposiciones sobre la materia.

Tercero.—El presente LAUDO se publicará en el B. O. de la Ciudad.

Notifíquese esta Resolución a los interesados

en la forma establecida en el art. 79 de la Ley de 17 de julio de 1958, advirtiéndose que contra la misma puede establecerse recurso de Alzada ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de su notificación, de conformidad con el art. 122 de la citada Ley.

En Ceuta a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

El Delegado de Trabajo,
Ilegible.

938

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la II Región Militar

Juzgado Militar Eventual de Ceuta

EDICTO

Queda anulada la requisitoria publicada por ese Boletín Oficial, que se remitió el pasado día 22 de Agosto del actual, relativa al procesado Mustafa Mohamed Abderrahaman «Tensamani» en la Causa núm. 115-78, que se le sigue por el presunto delito de «Insulto de palabra y de Obra a Fuerza Armada».

Ceuta, 30 de Octubre de 1979.

El Comandante Juez Instructor.
Ilegible.

939

Anulación del Edicto

Por medio de la presente se deja sin efecto el edicto publicado en el Boletín Oficial de la ciudad de Ceuta con el núm. 2.755, de fecha veintiseis de Julio de mil novecientos setenta y nueve, llamado a Miguel Francisco Montes Neiro, hijo de Miguel y Francisca, natural de Granada, capital, de estado soltero, de profesión fontanero, por haber sido habido e ingresado en prisión a disposición de este Juzgado, en méritos de la Causa núm. 161-79, que al citado se instruye por un presunto delito de «Evasión de presos».

Ceuta, a 1 de Noviembre de 1979

El Capitán Juez Instructor.
Ilegible.

940

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Anuncio de Subasta

El día 15 de NOVIEMBRE de 1979, a las ONCE horas, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda-Tribunal de Contrabando, la venta en pública subasta de varios lotes de vehicu-

los y mercancías varias, procedentes de comisos por infracciones a la vigente Ley de Contrabando.

La composición de los diversos lotes y demás detalles, se encuentran expuestos en el Tablón de Anuncios de la Delegación de Hacienda.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, voz pública, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, y demás que afecten a los artículos subastados.

Ceuta 29 de octubre de 1979.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,
Ilegible.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens num. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
